

# BOP

Córdoba

Año CLXXVIII

## Sumario

---

### III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla**

Información pública solicitud de concesión de aguas públicas expediente A-2741/2005

p. 7413

Trámite de competencia de proyectos de la solicitud de concesión de aguas públicas expediente A-3209/2004

p. 7413

#### **Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba**

Notificación Resolución Archivo de Solicitud de Prestaciones por Desempleo

p. 7413

Notificación Reclamación de documentación para el cierre del expediente de abono de la prestación por desempleo en concepto de Pago Único

p. 7414

Notificación Resolución de solicitud abono de prestación por desempleo en su modalidad de Pago Único

p. 7414

Notificación de percepción indebida de subsidio para trabajadores eventuales del REASS

p. 7414

### IV. JUNTA DE ANDALUCIA

#### **Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Córdoba**

Notificación actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones por prestación de servicios sanitarios a terceros tramitados por la Dirección de Gestión Económica del Distrito Sanitario de Córdoba

p. 7415

### VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **Ayuntamiento de Córdoba**

Licitación para adjudicación contrato Suministro de Vestuario con destino al personal de servicio de la Policía Local para el ejercicio 2014

p. 7415

---

Notificación expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 7416

Notificación a interesados en expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 7417

### **Ayuntamiento de Espejo**

Aprobación definitiva expediente de Modificación de Créditos número 2/2013 por Créditos Extraordinarios

p. 7420

### **Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Información pública Cuentas Generales ejercicios presupuestarios años de 2008 a 2012 del Ayuntamiento de Fuente Palmera

p. 7421

### **Ayuntamiento de Guadalcazar**

Notificación Liquidación del Impuesto sobre Gastos Suntuarios, modalidad Cotos de Caza 2013 expediente número 4954

p. 7421

### **Ayuntamiento de Lucena**

Corrección de error en anuncio número 4073 sobre procedimiento para la contratación de obras de Pavimentación y dotación de nuevas infraestructuras en calle Obispo Domínguez Valdecañas (Calle Quintana) de Lucena

p. 7421

Corrección de error anuncio número 4072 sobre procedimiento para la contratación de las obras de Pavimentación y Dotación de Nuevas Infraestructuras en Plaza de España (Paseo del Coso) de Lucena

p. 7421

Corrección de error anuncio número 6453 sobre formalización del contrato de suministro de diverso mobiliario urbano para el Centro Histórico de Lucena

p. 7421

Aprobación definitiva expedientes de Modificación de Créditos números 26/2013 y 28/2013 mediante Suplementos de Crédito

p. 7421

### **Ayuntamiento de Pozoblanco**

Información pública expediente de Mutación Demanial Externa sobre Parcela dotacional 5 del PPR2B de Pozoblanco

p. 7422

### **Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Licitación para Concesión de Uso Privativo de espacio ubicado en recinto Fuente del Rey de Priego de Córdoba, para construcción y explotación de un quiosco-bar

p. 7423

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican

p. 7423

## **VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sevilla**

Fallo Sentencia Recurso Contencioso-Administrativo número 126/2010, interpuesto por France Telecom España, S.A. contra Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamientos Especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil del Ayuntamiento de Baena (Córdoba)

p. 7426

Fallo Sentencia Recurso Contencioso-Administrativo número 176/2009, interpuesto por Vodafone España, S.A. contra Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, a favor del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba)

p. 7426

### **Juzgado de lo Social Número 1. Sevilla**

Citación para asistencia actos de conciliación o juicio en Procedimiento Social Ordinario 248/2012

p. 7426

Notificación Sentencia en Procedimiento Social Ordinario 1345/2011

p. 7427

## **VIII. OTRAS ENTIDADES**

### **Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

Aprobación proyecto de reparcelación del PERI B-7.a "Hermano Bonifacio Oeste" del PGOU de Córdoba

p. 7427

### **Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, SA (EGEMASA)**

Licitación para la adquisición de un vehículo lavacontenedores para el Área de RSU de Puente Genil

p. 7428

## **IX. ANUNCIOS DE PARTICULARES**

### **Notaría de don Antonio Lopera Perales. Carcabuey (Córdoba)**

Acta de notoriedad complementaria para inmatriculación de exceso de cabida finca urbana en calle del Cerrillo número 2 del T.M. de Carcabuey

p. 7428

### **Rafael López Lara. El Higuero (Córdoba)**

Notificación de error en participaciones del número 69052 del Sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará el día 22 de Diciembre de 2013 de la Empresa Comercial EDELMIRA S.L.

p. 7428

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 8.213/2013

Anuncio - Información pública

Número expediente: A-2741/2005.

Peticionarios: Isabel Roldán Arroyo y Alejandro Padillo Delgado.

Uso: Riego goteo olivar 3,92 Has. Riego goteo viñedo 13,58 Has.

Volumen anual (m³/año): 26.250.

Caudal concesional (L/s): 2,63.

Captación: Aguas subterráneas.

Número.- Término municipal.- Provincia.- Procedencia agua.- Acuífero.- X UTM.- Y UTM.

1; Montilla; Córdoba; Acuífero; Sin clasificar; 362382; 4157257.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes

contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, a 19 de agosto de 2013. El Comisario de Aguas, Fdo. Rafael Álvarez Giménez.

Núm. 9.761/2013

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

Anuncio de Competencia de Proyectos

Nº Expediente: A-3209/2004.

Peticionarios: Banco Santander, S.A.

Uso: Riego de 205 ha.

Volumen anual (m³/año): 307.500.

Caudal concesional (L/s): 30,75.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas.

Datos captación:

Nº	Término	Prov.	Procedencia agua	X (ED50 UTM Huso 30N)	Y (ED50 UTM Huso 30N)
1	Almodóvar del Río	Córdoba	M.A.S. 05.44 Altiplanos de Écija	323804	4181773
2	Almodóvar del Río	Córdoba	M.A.S. 05.44 Altiplanos de Écija	323603	4181691
3	Almodóvar del Río	Córdoba	M.A.S. 05.44 Altiplanos de Écija	322561	4181368

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 RDPH, y no presupone la existencia de decisión alguna de este Organismo favorable al otorgamiento de la concesión, lo que sólo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará por cua-

duplicado, debidamente precintado y suscrito por Técnico competente, en cualquier oficina de este Organismo por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de República Argentina 43 Acc. 1ª Planta, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

En Sevilla, a 19 de noviembre de 2013. El Comisario de Aguas, Fdo. Rafael Álvarez Giménez.

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 9.768/2013

Doña Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre archivo de la solicitud de prestaciones por desempleo por carencia de documentación a la solicitud de fecha 15/07/2013, a don Juan Moreno Llamas, con DNI 34.027.769M, con domicilio

en Cabra (Córdoba), en la Terzuela 6, 1-f, y que no habiéndose podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente Reparto", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 18 de noviembre de 2013. La Directora Provincial, M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Prov. Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

Núm. 9.769/2013

Doña M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Reclamación de Documentación para el Cierre del Expediente del Abono de la Prestación por Desempleo en su modalidad de Pago Único, respecto al trabajador don Pedro Carmona Cabezas, con domicilio en Cr. Aguilar s/n, Puente Genil (Córdoba), y que no habiéndose podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Dirección Insuficiente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 18 de noviembre de 2013. La Directora Provincial, M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Prov. Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

Núm. 9.770/2013

Doña M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre la Solicitud del Abono de la Prestación por Desempleo en su modalidad de Pago Único, respecto al trabajador don Miguel Barea Muñoz, con domicilio en Bailarina Anna Paulova, 8, Portal A2-BA, Córdoba, y que no habiéndose podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente Reparto", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo

de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 18 de noviembre de 2013. La Directora Provincial, M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Prov. Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

Núm. 9.771/2013

Doña M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre la Solicitud del Abono de la Prestación por Desempleo en su modalidad de Pago Único, respecto al trabajador don Mohammed El Ouafi, con domicilio en calle Granada 32, Castro del Río (Córdoba), y que no habiéndose podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente Reparto", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 18 de noviembre de 2013. La Directora Provincial, M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Prov. Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

Núm. 9.791/2013

Remisión de Notificación de Percepción Indevida de Subsidio para Trabajadores Eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro del subsidio para Trabajadores Eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 11 de noviembre de 2013. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado.- D.N.I.- Expediente.- Importe (euros).- Periodo.- Motivo.

Tablada Velasco, Susana; 30949902K; 2013/6786; 56,80; 27/08/2013 - 31/08/2013; Incapacidad temporal o maternidad.

## JUNTA DE ANDALUCIA

### Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Servicio Andaluz de Salud Distrito Sanitario Córdoba

Núm. 9.782/2013

Actos administrativos relativos a Procedimientos de Liquidaciones por Prestación de Servicios Sanitarios a Terceros, tramitados por la Dirección de Gestión Económica del Distrito Sanitario Córdoba.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59, punto 5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento integro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir, en el Área de Gestión y Servicios, sito en la calle Isla Lanzarote, s/n de 14071-Córdoba.

Expediente número: 0472141756014.

Interesada: doña Li Pengije.

D.N.I./N.I.F.: Y-085963-R.

Acto Administrativo: Notificación.

Ultimo domicilio: calle Mariano Vierna, número 4, 1º-4 de 14011-Córdoba.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 por servicios sanitarios a terceros, por importe de 94,27 € (noventa y cuatro euros con veintisiete céntimos de euro).

Expediente número: 0472141751053

Interesada: Alvin Doner Kebab, S.L.

D.N.I./N.I.F.: B14906150.

Acto Administrativo: Notificación.

Ultimo domicilio: calle Cuesta de la Pólvora, número 4, 4º-C de 14010-Córdoba.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 por servicios sanitarios a terceros, por importe de 94,27 € (noventa y cuatro euros con veintisiete céntimos de euro).

Expediente número: 0472141746320.

Interesado: don Juan Alberto Vida Fernández.

D.N.I./N.I.F.: 45.886.994-Q.

Acto Administrativo: Notificación.

Ultimo domicilio: calle José María Martorell, nº 16 14005-Córdoba.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 por servicios sanitarios a terceros, por importe de 94,27 € (noventa y cuatro euros con veintisiete céntimos de euro).

Expediente número: 0472141745663.

Interesado: don José Valle Vidal.

D.N.I./N.I.F.: 44.354.920-H.

Acto Administrativo: Notificación.

Ultimo domicilio: calle Libertador Juan Rafael Mora, número 4 de 14013-Córdoba.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 por servicios sanitarios a terceros, por importe de 94,27 € (noventa y cuatro euros con veintisiete céntimos de euro).

Expediente número: 0472141722195.

Interesada: Nuestra Señora de la Flor, S.L.

D.N.I./N.I.F.: B-14780639.

Acto Administrativo: Notificación.

Ultimo domicilio: calle Simón Carpintero, Polig. Industrial Tecnocórdoba de 14014-Córdoba.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 por servicios sanitarios a terceros, por importe de 117,86 € (ciento diecisiete euros con ochenta y seis céntimos de euro).

Expediente número: 0472141719273.

Interesado: don Carlos César Gómez Murillo.

D.N.I./N.I.F.: 75.707.817-M.

Acto Administrativo: Notificación.

Ultimo domicilio: calle Del Brezo, número 2 14012-Córdoba.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 por servicios sanitarios a terceros, por importe de 94,27 € (noventa y cuatro euros con veintisiete céntimos de euro).

Expediente número: 0472141733224.

Interesada: doña Gema María Romero Porras.

D.N.I./N.I.F.: 29.492.018-S.

Acto Administrativo: Notificación.

Ultimo domicilio: calle Alonso El Sabio, número 38, 3º-Derecha 14001-Córdoba.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 por servicios sanitarios a terceros, por importe de 12,76 € (doce euros con setenta y seis céntimos de euro).

Expediente número: 0472141747331.

Interesado: don Álvaro Cabrera Ponce de León.

D.N.I.: 30.520.013-W.

Acto Administrativo: Notificación.

Ultimo domicilio: calle Maruja Cazalla, número 5, Escalera 2-2º-B 14011-Córdoba.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 por servicios sanitarios a terceros, por importe de 12,76 € (doce euros con setenta y seis céntimos de euro).

En Córdoba, a 25 de noviembre de 2013. El Director Gerente del Distrito, Fdo. José Manuel Cosano Santiago.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 9.311/2013

#### Anuncio de Licitación

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local número 968/13 de fecha 31 de octubre de dos mil trece, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato del "Suministro de Vestuario con destino al Personal de Servicio de la Policía Local para

el ejercicio 2014" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
    - b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
    - c) Número de expediente: 139/13.
  2. Objeto del contrato:
 

Suministro de Vestuario con destino al Personal de Servicio de la Policía Local para el ejercicio 2014
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
  4. Precio de licitación:
 

102.870,00 € + IVA (21.602,70 €). Total: 124.472,70 €.
  5. Obtención de documentación e información:
 

[www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es)
  6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.
  7. Presentación de proposiciones:
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.
    - b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.
    - c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.
  8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.
- Córdoba, a 12 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Núm. 9.773/2013

Formulada denuncia contra los vehículos relacionados, cuya notificación no se efectuó en el acto, por causas legalmente previstas se procedió a requerir por notificación domiciliaria a los titulares registrales de los mismos, a efectos del cumplimiento de la obligación de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, prevista en el artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE número 172, de 20 de julio), la anterior notificación domiciliaria no pudo practicarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 del R.D. número 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley número 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se referencian, en calidad de titulares registrales de los vehículos objeto de los expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, deberán optar por una de las siguientes posibilidades:

- a) Presentar, dentro de los quince días siguientes a la publicación, escrito comunicando verazmente la identidad del conductor en el momento de la infracción (nombre, D.N.I. y domicilio), incluso en el caso de ser ud. mismo el conductor (salvo que opte por b/ o c/)

Cuando por causas que le sean imputables, incumpla la obligación de identificar al conductor en el momento de la infracción, o no sea posible la notificación de la denuncia al conductor que haya sido identificado, incurrirá en la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.j), como autor/a de falta muy grave, cuyo importe alcanzará el triple de la sanción originaria cuando se trate de infrac-

ciones graves o muy graves, o el doble si la infracción originaria es leve (artículo 67.2.a) RDL 339/1990, de 2 de marzo).

Las empresas de alquiler de vehículos sin conductor acreditarán el cumplimiento de la obligación legal de identificar al conductor responsable de la infracción mediante la remisión, al órgano instructor correspondiente, de un duplicado o copia debidamente cotejada, del contrato de arrendamiento donde quede acreditado el concepto de conductor de la persona que figure en el contrato.

b) Pagar el importe de la denuncia, con bonificación del 50%, si lo hace durante los 20 días naturales siguientes a la publicación.

El pago con el beneficio de la reducción antes dicha, implica la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago. La renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa siendo recurrible, únicamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, computándose el plazo para la interposición de este último desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

El pago puede efectuarse personándose en la planta baja del Exelentísimo Ayuntamiento, sito en calle Capitulares, s/n, de Córdoba, o en cualquiera de los Centros Cívicos municipales que cuenten con este servicio, al objeto de obtener la correspondiente carta de pago, para su posterior ingreso en las Entidades Bancarias Colaboradoras; mediante ingreso o transferencia bancaria a la siguiente cuenta del BBK Bank Cajasur S.A.U. 0237 0210 30 9152455481, o también por giro postal dirigido al Exelentísimo Ayuntamiento, haciendo constar en los últimos casos la identificación del expediente sancionador.

c) De ser el conductor en el momento de la infracción, pero no estar conforme con la misma, podrá presentar escrito de alegaciones, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación manifestando cuando considere conveniente a su defensa y proponiendo las pruebas que crea oportunas.

Alguna de las diferentes opciones deberá presentarla en el plazo indicado, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38, apartado 4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre).

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección de Gestión, sito en Avenida. de los Custodios, s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba

Iniciación: Mediante la denuncia formulada (artículo 3 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

Autoridad sancionadora: El órgano competente para resolver es el/la Excmo./a Sr./a Alcalde/esa, o persona en quien delegue (artículo 68.2 R.D.L. 339/1990). Decreto de Delegación número 7466, de 26 de junio de 2007 (BOP número 123, de 9 de julio de 2007).

Instructor y Secretario: El técnico de sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Exelentísimo Ayuntamiento, y el Jefe del Equipo de Multas del mencionado Departamento respectivamente. Uno y otro podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

Caducidad: Un año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurren causas de suspensión (artículo 81.2 R.D.L. 339/1990).

Causas de no notificación en el acto: A: Concurrencia de circunstancias, para llevar a cabo la detención del vehículo, que podrían generar un riesgo para la circulación, B: Vehículo estacionado sin conductor; C: Infracción detectada mediante dispositivos de captación de imágenes que permiten la identificación del vehículo.

Córdoba, a 22 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por El Director General de Gestión, Comercio y Vía Pública,

delegación por Decreto 2647 de 19 de marzo de 2013, Miguel Ángel Moreno Díaz.

D.N.I. ART. AGENTE	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DATOS DE LOS EXPEDIENTES					LUGAR DE LA DENUNCIA	SANCION NO/NOT
		EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA	HORA	HECHO DENUNCIADO		
30528640G 052 695	HIDALGO BLANCO MARIA DOLORES EXCESO DE VELOCIDAD	2013055211	8520-CGH	19.08.2013	19,42	A-3050-SALIDA HOSPITALES	300,00 C	
30793143F 050 611	LOPEZ CANO JESUS EXCESO DE VELOCIDAD	2013055481	B-3647-UZ	24.08.2013	19,37	AGRUPACION CORDOBA	300,00 C	
30058352C 052 611	VEGA HERNANDEZ ESTHER DE EXCESO DE VELOCIDAD	2013054191	9613-BRC	12.08.2013	12,15	A-3050 SALIDA HOSPITALES	300,00 C	
30948035V 050 611	MARQUEZ ROMERO DIEGO EXCESO DE VELOCIDAD	2013055462	2776-DHN	24.08.2013	18,35	AGRUPACION CORDOBA	300,00 C	
30516416Q 052 567	MORA CASTRO BERNARDO ANGEL EXCESO DE VELOCIDAD	2013055272	8090-BMV	20.08.2013	9,47	N-IV ANTIGUA-CERVECERA	300,00 C	
30435591J 052 695	NAVARRETE MILLAN JUAN ANDRES EXCESO DE VELOCIDAD	2013055162	1738-FTF	19.08.2013	19,15	A-3050-SALIDA HOSPITALES	100,00 C	
30518597N 050 695	ESPEJO SANCHEZ JOSE MANUEL EXCESO DE VELOCIDAD	2013055223	8460-FKS	20.08.2013	18,37	LIBIA	300,00 C	
30806630Q 170 521	MERINO CARMONA RAFAEL CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	2013049843	6334-CJD	24.06.2013	10,48	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	200,00 C	
28643193M 052 567	RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO EXCESO DE VELOCIDAD	2013055454	2881-HJG	22.08.2013	12,58	A-3050 - ACCESO AEROPUERTO	300,00 C	
02536456Q 052 611	RODRIGUEZ VARGAS JAVIER EXCESO DE VELOCIDAD	2013054154	3923-DDC	12.08.2013	11,53	A-431 CORDOBA - PALMA DEL RIO	100,00 C	
29839439K 050 567	MUÑOZ ARENAS ANTONIO EXCESO DE VELOCIDAD	2013055375	5738-DXW	21.08.2013	11,31	ARRUZAFILLA, DE LA-I. DUNCAN	100,00 C	
30435488W 050 611	CABEZAS RUIZ JOSE EXCESO DE VELOCIDAD	2013055346	0661-DFV	21.08.2013	18,52	N-IV - SAN CARLOS	300,00 C	
B92577642 052 611	ABACA REPRESENTACIONES SL EXCESO DE VELOCIDAD	2013054177	7605-DDP	12.08.2013	12,07	PUERTA NUEVA	100,00 C	
29999930H 050 695	BARRIONUEVO CABANILLAS MANUELA EXCESO DE VELOCIDAD	2013055307	6767-FKV	21.08.2013	18,18	N-IV ANTIGUA-SAN CARLOS	600,00 C	
B14504310 052 695	FRANANSA 2000 SL EXCESO DE VELOCIDAD	2013055178	3369-HNR	19.08.2013	19,25	A-3050-SALIDA HOSPITALES	100,00 C	
30474719H 050 695	GONZALEZ BERNABEU RAFAEL EXCESO DE VELOCIDAD	2013055298	1686-FZX	21.08.2013	18,13	N-IV ANTIGUA-SAN CARLOS	300,00 C	
30993028E 052 611	MARTINEZ LOPEZ ALBERTO CARLOS EXCESO DE VELOCIDAD	2013054188	7641-GWH	12.08.2013	12,14	A-3050 SALIDA HOSPITALES	100,00 C	
30540381S 050 611	MATA MORO JORGE EXCESO DE VELOCIDAD	2013055338	CO-7380-AX	21.08.2013	18,43	N-IV - SAN CARLOS	400,00 C	
30815764L 050 611	SALIDO MORALES ISABEL EXCESO DE VELOCIDAD	2013055318	2063-HLD	21.08.2013	18,24	N-IV - SAN CARLOS	500,00 C	
45740510L 050 695	SANCHEZ GOMEZ RAFAELA EXCESO DE VELOCIDAD	2013055368	6505-CVH	21.08.2013	19,15	ANTIGUA N-IV - SAN CARLOS	400,00 C	
30490786P 052 611	AVALOS AVALOS ANTONIO EXCESO DE VELOCIDAD	2013054129	1296-CFL	12.08.2013	11,37	A-3050 SALIDA HOSPITALES	300,00 C	
30425662C 052 611	RUEDA ALEGRE ANA MARIA EXCESO DE VELOCIDAD	2013055209	1763-FMV	19.08.2013	19,41	A-3050-SALIDA HOSPITALES	100,00 C	

Núm. 9.797/2013

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

11.2 del R.D. número 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial,

en relación con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 20 días naturales, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar Recurso Potestativo de Reposición. También podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados de dicho orden de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de esta publicación.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avenida de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Alcaide Vela Ana Isabel (expediente 2013059840) y termina con Villatoro Delgado M. José (expediente 2013060929).

Córdoba, a 25 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Comercio y Vía Pública, delegación por Decreto 2647 de 19 de marzo de 2013, Miguel Ángel Moreno Díaz.

MULTAS DE TRAFICO Y O.R.A.	20/11/2013		
RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P.	REF. 087/13		
DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
30799910N	ALCAIDE VELA ANA ISABEL	2013059840	30,00
75458871B	ALCANTARA GARCIA FRANCISCO	2013060230	90,00
45098347Q	ALIAGA GARCIA RAQUEL	2013062430	90,00
30942699V	ARCILA TERAN MIGUEL ANGEL	2013062760	60,00
45748099H	BELMONTE BRETONES MARIA ISABEL	2013059780	200,00
30950237B	BENETE DE LA HABA ANTONIO	2013058930	200,00
31011154R	BOLANCE PUENTES CRISTIAN MANUEL	2013063380	500,00
30503008V	BUSTOS LAMBERT MANUEL	2013059850	60,00
B14874713	CARLOS VELASCO AUDITORIAS SL	2013059930	30,00
B14371124	CONSTRUCCIONES JURADO ARENAS SL	2013059910	60,00
30987846S	CRUZ ARANDA JUAN JOSE	2013058760	200,00
30539175M	CUEVAS HOYAS ALBERTO	2013063110	60,00
30522272F	GALLEGO SEMPERE CARLOS	2013063000	60,00
30989953Y	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	2013063200	60,00
30521469D	GASCON MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	2013059940	30,00
30480853N	GIL TOCADOS GUADALUPE	2013059070	200,00
31006736E	GOMEZ MARQUEZ SERGIO	2013059350	200,00
53272017S	GOMEZ MORILLO SERGIO	2013058970	500,00
30798099H	GONZALEZ MAESTRE JUAN BAUTISTA	2013062790	60,00
44350299C	GUTIERREZ BLANCO ANTONIO	2013062370	200,00
30482592W	HIDALGO VAZQUEZ JOSE FRANCISCO DE A	2013059740	60,00
30511069M	JIMENEZ GUDIÑO JOSE FRANCISCO	2013059000	200,00
25887667V	JIMENEZ HERRERA ANDRES	2013059980	30,00
X1397271K	LARHRAM MALIKA	2013062910	30,00
30834652R	MALDONADO MARTINEZ PAULO	2013062620	30,00
30806698S	MARIN OSPINO LUIS CARLOS	2013062890	60,00
30530857J	MARTINEZ ALBA EMILIO	2013059830	30,00
30818960H	MORENO RUIZ DOLORES MARIA	2013063300	60,00
30505043M	MORENO SANDOVAL RAFAEL	2013062470	200,00
30822359J	OLIVARES BLANCO CARLOS MARIANO	2013062290	200,00
X3689213J	PARRA AMAYA LUZ ENITH	2013063060	60,00
30434596F	PEÑA JUSTO PEDRO	2013059410	200,00
45749896K	PEREZ LUCENA TAMARA	2013062940	60,00
30001744S	PINO TOLEDANO RAFAEL DEL	2013062770	60,00
30813981F	PORTELLANO MERCHAN PEDRO	2013062930	60,00
30471731C	RAMIREZ PARDO Mª ANTONIA	2013062710	60,00
30505946B	RAMOS COCA MARIA CARMEN	2013059250	200,00
30810163F	REDONDO GONZALEZ AURIALES MARIA LLU	2013062810	60,00
30823705W	RODRIGUEZ POZO FRANCISCO MANUEL	2013063230	30,00
25336367G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ASCENSION	2012976040	900,00
44373084N	ROMERO DE ROJAS MARIA TERESA	2013062480	200,00
52488252K	SEMPERE DE LA CRUZ LUIS	2013062320	200,00
30815024S	SUPEE SHAN GROUNIN NASRIN	2013059640	60,00
30950718D	TORRES OSUNA MONICA	2013059900	60,00
B13195516	TRANSGUMISA SL	2013059560	200,00
30525327A	URBANO PEÑA ANA	2013063350	60,00
48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2013063190	60,00

46270587S	ABDELLAH ABOUHAİK ADRIAN	2013059631	60,00
30524489Q	ALVAREZ SALCEDO MARIA ROSARIO	2013063171	60,00
30489559T	ARCHILLA RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	2013062361	200,00
30942699V	ARCILA TERAN MIGUEL ANGEL	2013062761	60,00
40968372J	BALSELLS VALLS PEDRO	2013059341	200,00
02824358G	BLANCO VILLAZON JOSE IGNACIO	2013063331	60,00
B81445629	CAÑETE Y LOS PALACIOS SL	2013062791	30,00
80123095L	CAMACHO LEÑA ISABEL MARIA	2013058901	200,00
30809970K	CASTILLO ORTIZ MARIA CARMEN	2013901991	900,00
B1493773A	CEFCOR 2000 SL	2013062281	200,00
44361623M	DE LA PARRA PINILLA M.AMALIA	2013062751	60,00
44372820R	FERNANDEZ LUQUE DANIELA	2013060081	30,00
29718790F	GALLEGO IBAÑEZ PEDRO LUIS	2012976071	300,00
X6979703P	GATTAROV . RIMM	2013060351	200,00
44352432Z	GOMEZ MORA INMACULADA	2013060141	60,00
30985737E	GRANDE PASCUAL SEBASTIAN	2013058881	200,00
29906432S	IGLESIAS GONZALEZ JOSE	2013063301	60,00
X8667948F	IONUT SUCUTA GEORGEL	2013060161	60,00
30793681Q	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO	2013059841	30,00
23048865J	LICARI PELEGRIN ALAIN	2013062991	30,00
30963153R	MARQUEZ MUÑOZ ESTEFANIA	2013063021	60,00
30980417S	MARTINEZ CUBILLO LUIS	2013059201	200,00
B23521537	MAS JOVEN UBEDA SL	2013062911	60,00
31000539N	MELLENDEZ GARRIDO GEMA MARIA	2013060941	500,00
30160732G	MORENO SANCHEZ MARIA ANGELES	2013063081	60,00
30817959Y	MURILLO LOPEZ ANA MARIA	2013062711	60,00
30822472B	ORTEGA REY MARIA JOSE	2013062641	60,00
B14796593	OXO BRILLANTE S.L.	2013060261	80,00
45749896K	PEREZ LUCENA TAMARA	2013062941	30,00
B84615228	PETALUMA VILLAGE SL	2013059441	200,00
30532758M	PINTOR DEL MORAL ANTONIO JAVIER	2013062741	60,00
45742669Q	PLANTON ESCUDERO DIEGO	2013062821	60,00
X2594912Y	PRAZERES CALHA GUAPARRAO ERNESTO D	2013059401	200,00
44355634L	RAMIRO VIZCAINO ANGEL R	2013059081	200,00
30810163F	REDONDO GONZALEZ AURIALES MARIA LLU	2013062811	60,00
30042754Q	RODA ALVAREZ FRANCISCO	2013063341	30,00
30528603J	RODRIGUEZ ROJANO JOSE RAMON	2013060241	200,00
45738250J	ROMERO LARA ISABEL MARIA	2013060961	200,00
30450579M	SANCHEZ MORALES MARIA LUISA	2013059181	200,00
30792924H	SANCHEZ TORTOSA JULIAN	2013059011	200,00
B92459445	SAWSANA SL	2013059551	200,00
30790744T	SERRANO AGUILAR FRANCISCO JOSE	2013059921	60,00
30994627B	SERRANO MOLLEJA JORGE	2013059861	60,00
B92844950	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FERRANT	2013062701	60,00
B14776611	STERLING SILVER SL EN CONSTITUCION	2012967021	600,00
B14533491	TELE VENTA CORDOBA SL	2013062591	60,00
30525327A	URBANO PEÑA ANA	2013063351	60,00
48809147L	VARGAS LOPEZ FERNANDO	2013060071	60,00
30954009B	VELASCO RODRIGUEZ MARIA	2013063311	30,00
48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2013063191	60,00
30508465T	ALCARAZ MUÑOZ MARIA DOLORES	2013063321	30,00
30796910W	ALMAGRO SERRANO NICOLAS	2013063011	60,00
30504552C	AYLLON CONDE MARTIN FRANCISCO	2013062791	30,00
X4506551T	BELHAJ HADDOU ELHOUSSINE	2013062361	200,00
30513972X	CAÑAMON GOMEZ MARIA AMPARO	2013060041	30,00
30988180G	CARMONA MADERO ISIDORO	2013058821	200,00
44372232B	CAZORLA LOPEZ GEMA	2013062871	30,00
05679195N	CERRO MARTIN MARIA DEL PRADO	2013900201	600,00
B14888846	CONSTRUCCIONES VALLECOR SLU	2013060011	60,00
30434382T	DIAZ ENRIQUEZ JOSE	2013060001	30,00
45740035G	DONOSO PLANTON ANA MARIA	2013060951	200,00
33518622D	FUENTE RODRIGUEZ CONSUELO DE LA	2013059561	200,00
45748311T	GARCIA RUIZ MANUEL JESUS	2013059481	200,00
B14516884	GESFIN PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L	2013062861	30,00
45885025W	GOMEZ BONILLA MARIA LUISA	2013059851	60,00
30499594F	GONZALEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	2013063041	30,00
35456604B	GRANGEL LOPEZ JOSE MANUEL	2013063081	60,00
30819224Y	GUTIERREZ NIETO ILDEFONSO	2013063231	60,00
30516819N	HEREDIA MORENO ANTONIO	2013060941	200,00
44354705X	HILINGER NAVARRO VANESSA	2013060081	30,00
259776709A	JIMENEZ JIMENEZ RAFAEL	2013059671	60,00
52375587X	JUSTO PINA YOLANDA	2013060061	60,00
30548218D	MACIAS RUIZ MANUEL	2013059891	60,00
30980417S	MARTINEZ CUBILLO LUIS	2013059201	200,00
30540096V	MARTINEZ GOMEZ NURIA PALOMA	2013059741	60,00
30481615Z	MARTINEZ RODRIGUEZ INMACULADA	2013059181	200,00
B23521537	MAS JOVEN UBEDA SL	2013062911	60,00
B14840656	MONTAJES ELECTRICOS EL RAYO SL	2013058881	200,00
30819415J	MORENO HERNANDEZ JUAN MANUEL	2013062641	60,00
30468341B	MUÑOZ VILLANUEVA Mª DEL CARMEN	2013060271	200,00
22679389D	NACHER NIEVA ISABEL	2013060321	200,00
30483829C	ORTIZ RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	2013062721	60,00
07689140X	PAZ DE SENA MARIA DEL CARMEN	2012976221	900,00
33353921B	PINA SANCHEZ ANGEL	2013062471	200,00
30526174E	RABADAN HIDALGO ANTONIO MARIA	2013062941	60,00
G1481813Z	REMOGAR SC	2013060331	200,00
30005912C	REY GONZALEZ RAFAEL DEL	2013062291	200,00
28458921D	RIOS CAPILLA ENCARNACION	2013060161	60,00
51686928V	ROSALES BOCANEGRA MONICA	2013062681	30,00
30985094T	RUIZ JIMENEZ ELIAS	2013059441	200,00
30446667A	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	2013060141	60,00
30051260N	SANTIAGO BARREROS ANGEL	2013059841	60,00
30994627B	SERRANO MOLLEJA JORGE	2013059861	60,00
79308612N	SIERRA DUESTRO MARIA VICTORIA	2013060101	30,00
80136903G	TRIPODI BERNAL ALICIA	2013063151	60,00
30525327A	URBANO PEÑA ANA	2013063351	60,00
30985293S	URBANO RAMIREZ RUBEN	2013060051	60,00
30540805W	VERAS RODRIGUEZ JUAN J.	2013059051	200,00
48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2013063191	60,00



X7315394Z	ZAMOSHINA NATALIA	2013060192	200,00	30961381T	PAIN MORENO SABRINA	2013060064	60,00
30966279E	ALARCON CARO EVA MARIA	2013062313	80,00	30997009R	PEDRE ALCAZAR JOSE MANUEL	2013060294	200,00
30425976N	ALVAREZ GARRIDO MARIA CARMEN	2013063223	30,00	44370673Q	PELAEZ ZAFRA MARIA	2013062464	90,00
30808273A	ARMENTEROS RUIZ INES	2013059343	200,00	80130187G	PEREZ FERNANDEZ MANUEL	2013060324	200,00
30835557D	BADIA ROMERO LUIS	2013059953	30,00	45749896K	PEREZ LUCENA TAMARA	2013059854	60,00
30968796D	BAZAN IGLESIAS SARA	2013050183	200,00	30948182A	PONCE VILLENA ANTONIO CARLOS	2013062604	60,00
31856158P	BERNAL GUALDA JUAN	2013063123	60,00	30952378J	REAL SUSIN GEMA MARIA	2013059074	200,00
30952931Z	CACHINERO HERNANDEZ ENRIQUE	2013059653	60,00	30824437K	SANCHEZ OSTOS JAVIER	2013063044	30,00
30454725B	CAPDEVILLA GOMEZ FRANCISCO ASIS	2013060083	60,00	30060093J	SUAREZ TENA RAFAEL	2013062344	200,00
30492103Z	CENTENO BLANCO AUGUSTO RAFAEL	2013059253	200,00	45737380V	TORRES OSTOS IGNACIO	2013060264	200,00
30434901J	COBOS LUQUE ANGEL	2013063263	60,00	30525327A	URBANO PEÑA ANA	2013060154	60,00
B14371124	CONSTRUCCIONES JURADO ARENAS SL	2013062993	60,00	77006882F	VELOSO CAMIÑA MANUEL ANGEL	2013062954	30,00
B14888846	CONSTRUCCIONES VALLECOR SLU	2013060013	60,00	B11465358	ACCCONS INTEGRALES SL	2013059415	200,00
45738253Q	CORDOBES GOMEZ GEMA	2013059973	60,00	30799910N	ALCAIDE VELA ANA ISABEL	2013062925	60,00
B14276695	CRESPE SL	2013062283	200,00	30016547Y	ALGAR MORENTE MANUELA	2013062875	60,00
30535990V	CUBERO BURGOS RODRIGO	2013059993	60,00	44363010A	ALTOLAGUIRRE MOHEDANO EDUARDO	2013062975	30,00
30498421F	EESTEVEZ AVILA ROSA MARIA	2013062793	30,00	30942699V	ARCILLA TERAN MIGUEL ANGEL	2013059735	60,00
45889695A	GARCIA ORTIZ JOSE LUIS	2013063303	60,00	30795508A	BENITEZ MEDIAVILLA ANTONIA	2013063035	60,00
45885025W	GOMEZ BONILLA MARIA LUISA	2013059853	30,00	X04487575	CABRERA ACEVEDO FREDY OSMAR	2013059165	500,00
26488973B	GONZALEZ LEIVA ALFONSO	2013059133	200,00	30066985M	CANTON LINARES FRANCISCA	2013059775	60,00
35456604B	GRANDEL LOPEZ JOSE MANUEL	2013063083	60,00	30480663M	CASADO SANCHEZ MANUEL MARIA	2013059195	200,00
30415365G	GUIRAO SALMORAL MARIA CARMEN	2013059163	200,00	B14914691	CONST-PROM. EUROPA 2011 SL	2013062985	60,00
30956099P	HIDALGO VERDEJO DAVID	2013060123	60,00	77384849S	CORTES CORTES JUAN JOSE	2013059865	60,00
44354705X	HILINGER NAVARRO VANESSA	2013062633	30,00	44351672J	COSANO PASCUAL JOSE MIGUEL	2013062635	30,00
30067765A	HINOJOSA LOPEZ JOSE MANUEL	2013058683	200,00	B14960272	EPT HEALTH CENTER SL	2013060315	200,00
30473330D	INFANTE GARCIA-PANTALEON JOSE TOMAS	2013062353	200,00	B14960272	EPT HEALTH CENTER SL	2013063255	60,00
B23378664	INNOVATIVE HARDWARE DIST. EUROP. SL	2013062913	30,00	G41194408	FEDERACION CORDOBESA DE TIRO	2013059875	60,00
B14769152	INTERCORDOBS SL	2013063023	60,00	30526525M	FERNANDEZ REJA JESUS MARIA	2013059185	200,00
B93114445	JAGUI RENT A CAR SL	2013917413	600,00	45747395G	FERNANDEZ ROSALES CRISTOBAL JESUS	2013062735	60,00
30970784L	LEON GUTIERREZ LAURA	2013059283	500,00	A91356733	FOISA MEDITERRANEO SA	2013059665	30,00
30547093B	LOPEZ SICILIA RAFAELA	2013063233	60,00	30473675D	GARCIA FLORES FERNANDO	2013060935	200,00
30505978C	LUNA TAMAJON MANUELA	2013062763	30,00	30976174G	GARCIA GARCIA ANA BELEN	2013058935	200,00
30836114Z	MANOSALVAS MARIN SERGIO	2013060023	60,00	44350866N	GARCIA LEAL CARLOS	2013059925	60,00
30832622H	MANTAS ROSAURIO ANA MARIA	2013062653	30,00	30814052D	GARCIA ZAMORA ANDRES JOSE	2013060235	200,00
30523974F	MARIN DELGADO RAFAEL	2013060933	200,00	30980808S	GOMEZ BAJO ROCIO	2013058955	200,00
75205105G	MARIN TUNEZ RAFAEL	2013062703	60,00	B14583215	GRUPO GOMEZ Y PEREZ DE PALMA D RIO	2012975095	600,00
44360656E	MARTINEZ VILLENA JOSE	2013059393	200,00	30965451E	GUTIERREZ TORRES LAURA	2013060305	200,00
30449740V	MELLADO ALEJANDRE MANUEL	2013901963	900,00	B14831671	INSTALACIONES APLICACIONES ENERG.SL	2013063235	60,00
31002491D	MENDEZ GOMEZ LAURA	2013063203	30,00	B14831671	INSTALACIONES APLICACIONES ENERG.SL	2013060065	60,00
44353895M	MORAL RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	2013060263	90,00	B14827489	ITEA ILUMINACION Y SONIDO SL	2013059745	60,00
74712396R	MUÑOZ GIJON MARIA CARMEN	2013062303	200,00	30793982H	JIMENEZ IGLESIAS ANGEL	2013059715	60,00
30178733L	NAVARRO INFANTE MARIA REMEDIOS	2013059963	60,00	50742628M	JIMENEZ MORANTE AGUSTIN	2013062625	60,00
30533680F	ORTIZ GARRIDO MANUEL	2013059063	200,00	30991156J	LOPEZ RUANO CARLOS	2013062765	60,00
30483829C	ORTIZ RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	2013062723	60,00	30468794G	LOPEZ URBAN MARIA JOSEFA	2013063085	30,00
30442865L	PEREZ RIVAS MANUEL	2013062873	30,00	31016452D	LOZANO CRUZ JOSE	2013062475	200,00
30948182A	PONCE VILLENA ANTONIO CARLOS	2013059633	60,00	30546368E	LUNA NAVAS ANTONIO MARTIN	2013063145	30,00
43653535H	RAMIREZ SANTANA OTILIA MARIA	2013063323	60,00	30797404J	LUQUE CUEVAS EVA MARIA	2013060145	60,00
X4219791G	RODRIGUEZ ALVAREZ LUZ NEYI	2013063153	60,00	X4284391C	MARTINEZ BARBATO FRANCISCO JOHN	2013059435	150,00
45944894W	RODRIGUEZ FERNANDEZ SERGIO	2013059173	200,00	30803615Z	MERINO ORTIZ ANTONIA	2013062615	60,00
30439748F	RODRIGUEZ SALMORAL JUAN	2013059733	60,00	B14564967	METALL IBERICA Y WELK SL	2013063205	60,00
40445168J	RODRIGUEZ SANTIAGO JOSE REY	2013060113	60,00	30814800K	MOLINA MORILLA JUAN CARLOS	2013062835	60,00
44351329S	ROMERO GARCIA RAFAEL	2013059623	60,00	30794639P	MORENO DOMINGUEZ M* ISABEL	2013059535	200,00
30506213W	SANCHEZ TORRES ELADIA ISABEL	2013059933	60,00	45252719N	MORENO MARIN BARBARA	2013063285	30,00
30506213W	SANCHEZ TORRES ELADIA ISABEL	2013063043	30,00	30060307C	NAVARRO ARNARU MARIA CARMEN	2013059755	30,00
30051260N	SANTIAGO BARREROS ANGEL	2013059843	60,00	X2873318C	PAIVA DE SOUZA VANIA LUCIA	2013063275	60,00
30450393A	SOL SANCHEZ MARIA DOLORES	2013062623	60,00	30953149W	PASCUAL ANTEQUERA SILVIA MARIA	2013062905	60,00
30789068A	SOLER NIETO MARIA DEL ROSARIO	2013059503	200,00	B41392929	REPRESENTACIONES GARCIA ORTIZ SL	2013063075	60,00
30525327A	URBANO PEÑA ANA	2013060153	60,00	80136275C	RIMS GONZALEZ SALVADOR	2013062675	60,00
30498662H	VACAS PEÑA ANA NIEVES	2013059543	200,00	30799783T	RODRIGUEZ VILLALBA M* YOLANDA	2013062895	30,00
77006882F	VELOSO CAMIÑA MANUEL ANGEL	2013062953	60,00	30414112Q	ROMERO CARMONA ANTONIO	2013062995	60,00
48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2013063193	60,00	45738250J	ROMERO LARA ISABEL MARIA	2013059105	500,00
44373032Y	ADAME ALBALA ANTONIO JESUS	2013060344	200,00	48817139F	RUIZ RAMOS VICENTE	2013916665	600,00
B14936595	AGALIA SUR SL EN CONSTITUCION	2013058924	200,00	45735310V	RUMBALO GONZALEZ MARIA DEL PILAR	2013060095	30,00
30834763C	AGUILERA LUQUE FRANCISCO JESUS	2013062314	80,00	46403735Q	SALGUERO MORALES CARLOS	2013062595	60,00
39639247N	ALVAREZ CHECA ANTONIA	2013062284	200,00	30522739Z	SANCHEZ DIAZ JOSE	2013062435	60,00
30425976N	ALVAREZ GARRIDO MARIA CARMEN	2013063224	30,00	30793087C	SERRANO PEINADO ESTEBAN	2013059505	200,00
B62208244	AQUAVIDAXXI SL	2013058684	200,00	B14776611	STERLING SILVER SL EN CONSTITUCION	2012967025	600,00
30942699V	ARCILLA TERAN MIGUEL ANGEL	2013059734	60,00	29982232F	VALERO FERNANDEZ RAMON	2013060345	200,00
30483192G	CANETE PEREZ ARACELI	2013062594	60,00	44353192S	VARO MANSO JUAN JOSE	2013038815	200,00
B14970909	CAFETERIAS JUPEREZ SL	2013059974	60,00	77006882F	VELOSO CAMIÑA MANUEL ANGEL	2013062955	60,00
30474227D	CALZADA ALPEREZ RAFAEL ELEUTERIO DE	2013059214	200,00	B14626741	WALDO SENSINI S.L.EN CONSTITUCION	2013058885	200,00
44371710H	CORDON SUAREZ VERONICA	2013059444	200,00	29949713X	AGUDO GOMEZ FERNANDO	2013060116	30,00
30535990V	CUBERO BURGOS RODRIGO	2013059994	30,00	48868894N	ALCAIDE ALBA GOMIZ FRANCISCO	2013059856	30,00
30535990V	CUBERO BURGOS RODRIGO	2013063134	60,00	48295806S	ALMENARA CARMONA NOEMI	2013062896	60,00
30797485W	FERNANDEZ CORTES RAFAEL	2013058934	200,00	30942699V	ARCILLA TERAN MIGUEL ANGEL	2013059736	60,00
B86440609	FINCA EL CARPIO	2013062944	60,00	36978155C	BENAVENTE FUENTESJESUS MANUEL	2013059026	200,00
30998424J	GALLEGO GUILLEN AZAHARA	2013063234	60,00	30795508A	BENITEZ MEDIAVILLA ANTONIA	2013063036	60,00
30980808S	GOMEZ BAJO ROCIO	2013063334	30,00	30827627Z	CANALEJO MORENO BEGOÑA	2013059966	60,00
28056487Y	GOMEZ MENA DOLORES	2013059304	200,00	B35837046	CERVECERIA PEREZ GALDOS SL	2013059716	60,00
30788409B	GONZALEZ ARIZA JAVIER IGNACIO	2013059814	60,00	B21180450	CLIVENSER SL	2013063226	60,00
30497855Q	GONZALEZ JARIT RAMON	2013912774	600,00	B82257254	COMERCIO JOYASUR S.L.	2013062866	60,00
31002476V	GUERRA PARRA RAFAEL JOSE	2013060254	200,00	30818275T	CONTRERAS AGUILAR MARIA PILAR	2013063326	60,00
34013658Q	GUTIERREZ MORANTE MARIA ARACELI	2013059724	60,00	B14321038	CREACIONES MIGUEL SANCHEZ SL	2013059176	200,00
30516819M	HEREDIA MORENO ANTONIO	2013062814	60,00	B21297213	DISEÑOS BRECA SL	2013063346	30,00
30826503V	HIDALGO PEREZ RAFAEL	2013059844	60,00	B14328736	DISTRIB FARMACEUTICAS RAYAN SL	2013059256	200,00
30956099P	HIDALGO VERDEJO DAVID	2013060124	60,00	30811937X	DOBLAEZ SORIANO JOAQUIN	2013059866	60,00
44354705X	HILINGER NAVARRO VANESSA	2013062634	30,00	Y1143062E	FAIZ ABOUBAKER	2013059306	200,00
30459104C	IBAÑEZ ORTEGA MARIA	2013062804	30,00	30814036Q	FRIAS GARRIDO ANTONIO	2013062916	60,00
44367913Q	JIMENEZ CASTRO DAVID	2013062824	60,00	80116967D	GARCIA MALDONADO MARIA DEL CARMEN	2013062466	200,00
46599037W	MANRESA HILL MARIA ANTONIA	2013063274	60,00	75664072Y	GARCIA PEREZ ANTONIA	2013059496	200,00
30409609K	MARQUEZ DIAZ RAFAEL	2013059824	60,00	44599661Q	GOMEZ DEL CID TREPAT MARIA ANUNCIAT	2013059946	60,00
30530672N	MARQUEZ GARCIA MARIA DEL MAR	2013063024	30,00	30490150Q	GRACIA HIDALGO MARIA DEL CARMEN	2013062706	30,00
30965818K	MILLA ATERO RUBEN	2013059284	200,00	B14747265	HARDWARE SHOPPING SL EN CONSTITUCION	2013062746	30,00
33961040E	MONTENEGRO GRANADOS ISABEL	2013062294	200,00	75561705N	HERNANDEZ COTERILLO MIRIAM ALICIA	2013059836	60,00
45252719N	MORENO MARIN BARBARA	2013060244	80,00	30510276V	HERRERA CUEVAS PEDRO	2013063166	60,00
10771723H	MOTOS DUAL ALFREDO	2012972784	600,00	B14733471	ICTINOS DESARROLLO INMOBIL IARIO S	2013059676	60,00
31006723D	MOYANO MARTINEZ SILVANA DEL VALLE	2013900164	300,00	B14827489	ITEA ILUMINACION Y SONIDO SL	2013059746	60,00
30990647X	MUÑOZ LOPEZ ESTEFANIA	2013058954	200,00	30546368E	LUNA NAVAS ANTONIO MARTIN	2013063146	30,00
30965387G	ORIVE LOPEZ JOSE MARIA	2013059474	200,00	30540905X	LUQUE PEREZ-SERRANO ENCARNACION	2013059756	30,00

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

25978831D	MARMOL MATILLA COSME M	2013059336	200,00	30502385S	MORENO CUBERO RAFAEL FRANCISCO	2013062778	60,00
30530857J	MARTINEZ ALBA EMILIO	2013062906	30,00	B1438216Z	MORENO VAZQUEZ TECNOLOGIA SL	2013062648	60,00
B1456496F	METALL IBERICA Y WELK SL	2013060046	60,00	30530854X	MUÑOZ CECILIA FRANCISCO JOSE	2013059668	60,00
30950404V	MOLINA ARIZA FRANCISCO JAVIER	2013062796	60,00	30422646V	MUÑOZ DE LA ESPADA CORTES Mª NIEVES	2013063008	60,00
30969152C	MONTILLA MORENO OSCAR	2013058926	200,00	30422646V	MUÑOZ DE LA ESPADA CORTES Mª NIEVES	2013059918	60,00
31008675Y	MORALES COBOS MIRIAM	2013062856	30,00	44358858T	MUÑOZ LUNA MARIA DEL PILAR	2013060018	60,00
30530261S	MUÑOZ GONZALEZ FRANCISCA MARIA	2013062656	30,00	45742683F	MUÑOZ PEDROSA FCO.JAVIER	2013062688	60,00
X6692567G	NIVELO CASTRO VICENTE PAUL	2013062376	80,00	B1446293I	MULTISERVICIOS EL ARCANGEL SL	2013060198	200,00
30448752H	ONEIVA HUERTAS ANTONIO	2013063296	60,00	30802795E	NARANJO DE MIGUEL ANA MARIA	2013063168	60,00
B1877112I	ORGANIZACION DE FRANQUICIAS SL	2013063236	60,00	30478578J	NEVADO BERTO MARIA VICTORIA	2013059648	60,00
30474219R	PACHECO JIMENEZ RAFAEL	2013059616	60,00	30820838X	ORTEGA GARCIA RAFAEL ANGEL	2013060238	200,00
30018512Q	PEREZ MADUEÑO MANUEL	2013059116	500,00	74916065M	ORTIZ JIMENEZ MARTA MARIA	2013063198	30,00
B1463522I	PROYECTOS BOUGAVILLE 2003 SL	2013062786	60,00	77345651D	PADIAL GARCIA MARIA	2013059868	30,00
B53999124	URBANITAS GESTION INMOBILIARIA SL	2013059996	30,00	30448044T	PALOMARES ORTEGA MARIA PILAR	2013059018	200,00
29895422E	UTANDA CRIADO DOMINGO(HEREDEROS DE)	2013062716	60,00	29997059E	PALOMO MUÑOZ LUIS	2013059408	200,00
48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2013060036	60,00	X3689213J	PARRA AMAYA LUZ ENITH	2013059948	60,00
48295806S	ALMENARA CARMONA NOEMI	2013062897	30,00	X3689213J	PARRA AMAYA LUZ ENITH	2013063058	60,00
30999696C	ARRABAL DE LA CUESTA FCO MANUEL	2013062727	60,00	28447362L	RODRIGUEZ FERNANDEZ RAFAEL	2013062498	200,00
30836611M	BARASONA LEON ASUNCION DEL PILAR	2013059287	200,00	46693465S	RODRIGUEZ LUCENA MARCO ANTONIO	2013062368	200,00
31006579A	BAZAN LATORRE ZEUS	2013060117	60,00	30823705W	RODRIGUEZ POZO FRANCISCO MANUEL	2013062348	200,00
30535994K	BELMONTE SANCHEZ JAVIER	2013059867	30,00	30796634W	SANCHEZ ALCAIDE JOSE ENRIQUE	2013063308	60,00
37231623M	CAMACHO MORENO SEVERIANO	2013059977	60,00	X8380691C	SORIN ION	2013063278	60,00
30827627Z	CANALEJO MORENO BEGOÑA	2013059967	60,00	30815024S	SUFEE SHAN GROUNDI NASRIN	2013059518	200,00
30808541H	CASTILLO RODRIGUEZ MANUEL ANGEL	2013059647	60,00	30527121A	TABARES CABELLO JOSE	2013062328	200,00
28484828H	CASTRO LOZANO LUIS DE	2013063357	30,00	30932208Z	VAZQUEZ BELMONTE MARIA ROSA	2013062708	30,00
B1431994I	CONSULTORES AGROINDUSTRIALES SL	2013062687	60,00	48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2013063188	60,00
B1472641R	CONSULTORES SOCIEDAD DEL CONOCIMIEN	2013059677	60,00	80127277S	ALCANTAR GARCIA ANDREA	2013058909	200,00
30818275T	CONTRERAS AGUILAR MARIA PILAR	2013063327	60,00	30531008A	ALVAREZ OSTOS ANA MARIA	2013059249	200,00
25993047B	CORTES FERNANDEZ LUIS	2013063117	30,00	A1409488Z	ANDALUZA DE MOLDURAS S.A.	2013060139	60,00
30946679H	DIEZ GARCIA JOSE MARIA	2013060027	60,00	30964101Y	ARANDA RUBIO JOSE CARLOS	2013062879	30,00
B14400444	ESTUDIO DE INTERIORISMO MANUEL ALES	2013063317	30,00	30533206Q	ARJONA ARREBOLA NATIVIDAD	2013062979	30,00
40291842M	FERNANDEZ LOPEZ JOSEFA	2013063017	60,00	B14932156	AUTOVERDELECTRIC SL	2013063079	60,00
B14611180	FILON D'ORO SL	2013062847	30,00	X9617363M	BELAASRI . MOHAMED	2013059219	200,00
30424305C	FRIAS SEDANO MARCIAL	2013063177	60,00	31856158P	BERNAL GUALDA JUAN	2013059989	30,00
44369011X	GALLEGO PEREZ JUAN MANUEL	2013059937	60,00	30943841D	CABALLERO LOPEZ MARIA JOSE	2013060269	200,00
44351176T	GARCIA AVILA JOSE JUAN	2013062777	30,00	30827627Z	CANALEJO MORENO BEGOÑA	2013059969	60,00
30809884G	GIL DIAZ ISABEL	2013059587	200,00	29003108Q	CAYUELAS GRAO MARIA ESMERALDA	2013059379	200,00
44368237H	GOMEZ ALVAREZ JESUS	2013059157	200,00	30535325L	DIAZ NAVARRO ANTONIO	2013059919	30,00
30419526W	GOMEZ GALVEZ JOSE	2013060107	60,00	30535332A	DIAZ NAVAS JUAN MANUEL	2012978829	900,00
30490150Q	GRACIA HIDALGO MARIA DEL CARMEN	2013062707	30,00	30828535W	FLORES VARO ANTONIO JESUS	2013060239	200,00
74001011Y	GUTIERREZ ORTIZ ANTONIO	2013059337	200,00	45739584J	FUENTES FEITO JOSE MANUEL	2013059869	30,00
45739787D	GUTIERREZ RAMIREZ MARTA	2013062957	60,00	30522272F	GALLEGO SEMPERE CARLOS	2013062999	60,00
30067765A	HINOJOSA LOPEZ JOSE MANUEL	2013059877	60,00	B14600498	GALLERY VIAJES SL	2013059889	30,00
30797249L	JIMENEZ CAMPOS SILVIA MARIA	2013059127	200,00	B14885487	GARCIA MOLINA DECORACION SL	2013059819	60,00
30972487C	JUAREZ BEJARANO MARIA DEL AMOR	2013063307	30,00	30521469D	GASCÓN MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	2013059939	60,00
30786789R	LUQUE MARTINEZ FRANCISCO GABRIEL	2013062327	200,00	44352432Z	GOMEZ MORA INMACULADA	2013063339	60,00
45740979M	MARMOL BERNIER PALOMA	2013062967	30,00	30798099H	GONZALEZ MAESTRE JUAN BAUTISTA	2013059749	60,00
30530857J	MARTINEZ ALBA EMILIO	2013062907	30,00	30808158A	GONZALEZ REQUENA REDONDO OSCAR	2013063019	60,00
29934655V	MARTINEZ ARANDA SANTIAGO(HEREDEROS)	2013059747	60,00	B14481410	GRUPO ARAMY 386 SL	2013059759	30,00
B14823983	MENSANOVA EXPRESS SL	2013059837	60,00	80164870A	HADDACH ITAGAT KHADIJA	2013063359	60,00
B1456496F	METALL IBERICA Y WELK SL	2013060047	60,00	80164870A	HADDACH ITAGAT KHADIJA	2013060159	60,00
30966141E	MOYA CORRALIZA Mª JOSE	2013058937	200,00	30979925Y	JABALERA MATARRREDONA JULIO	2013062369	200,00
30422646V	MUÑOZ DE LA ESPADA CORTES Mª NIEVES	2013059917	60,00	B14062863	JAYQUESA SL	2013059729	60,00
30802795E	NARANJO DE MIGUEL ANA MARIA	2013063167	60,00	30822293Q	LOPEZ ALCAIDE ANA BELEN	2013062849	60,00
30457105E	NAVARRO MOYA ANTONIO	2013062487	80,00	45747460T	LOZANO LOPEZ ROCIO	2013059649	60,00
24170735N	ORTEGA DE LA FUENTE MIGUEL	2013059857	60,00	18191099P	LUNA JIMENEZ ALFONSO	2013063289	60,00
X3689213J	PARRA AMAYA LUZ ENITH	2013059947	60,00	30836114Z	MANOSALVAS MARIN SERGIO	2013063179	60,00
30546609X	PARRA JIMENEZ MARIA TERESA	2013060267	200,00	30530857J	MARTINEZ ALBA EMILIO	2013058969	200,00
30006667Q	PEREZ BARRIOS PEDRO	2013062477	200,00	45739892E	MARTINEZ ALVAREZ Mª DE LOS ANGELES	2013060199	200,00
B14826119	RIUNE 2008, S.L.	2013060957	200,00	44352417E	MIGUEZ MARQUEZ PEDRO JESUS	2013059299	200,00
45738250J	ROMERO LARA ISABEL MARIA	2013059107	200,00	30422646V	MUÑOZ DE LA ESPADA CORTES Mª NIEVES	2013063009	60,00
24099769R	SANTIAGO CORTES MERCEDES	2013060967	200,00	31360487X	PANTOJO VAZQUEZ MANUEL	2013059959	30,00
45736443T	SANTOS NAVARRO ANGEL	2013059537	200,00	X3689213J	PARRA AMAYA LUZ ENITH	2013059949	60,00
44353173L	SOLDADO VERA ISRAEL	2013063197	30,00	X3689213J	PARRA AMAYA LUZ ENITH	2013063059	60,00
B14776611	STERLING SILVER SL EN CONSTITUCION	2012967087	600,00	30006667Q	PEREZ BARRIOS PEDRO	2013059779	60,00
B14776611	STERLING SILVER SL EN CONSTITUCION	2012967077	600,00	30969424Q	REYES CORTES JULIA ANGELA	2013062309	200,00
30509382C	TORRE RODRIGUEZ ANTONIO DE LA	2013059217	500,00	30969424Q	REYES CORTES JULIA ANGELA	2013062289	200,00
30260830Y	VACA MURILLO SAMARA	2013900297	600,00	50613882J	REYES ORTEGA ALVARO	2013059529	200,00
30057716M	VAQUERO MOLERO AMALIA	2013062637	30,00	78685343C	RODRIGO BONACHELA ELENA MARIA	2013063069	30,00
75146225G	VAZQUEZ JIMENEZ VERONICA	2013059827	60,00	80139381K	ROMERO SARVENT ANA MARIA	2013062749	60,00
48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2013060037	60,00	30971867K	ROSA LEVA PEDRO JAVIER	2013063169	60,00
48867748Q	YEBENES MUÑOZ JOSE	2013060157	60,00	X6633482Y	RYKALO VITALIY	2013059909	200,00
30046062N	ALBA GARCIA FRANCISCO	2013059858	30,00	77456754E	SABIO VALENZUELA JOSE MIGUEL	2013060329	80,00
30493093S	BARBUDO HINOJOSA CRISTOBAL	2013062748	60,00	09194645G	SANFELIX MONTERO MARIA DOLORES	2013062199	200,00
B14403794	BEMJASA CORDOBA SL	2013063038	30,00	30994627B	SERRANO MOLLEJA JORGE	2013062959	60,00
30050201B	BENITEZ GARCIA ANA MARIA	2013060958	200,00	79308612N	SIERRA DIESTRO MARIA VICTORIA	2013063279	60,00
30973601F	BLANCA PADILLA DAVID	2013059218	500,00	B14883300	TECCOR ALVAREZ CRUZ SL	2013062769	60,00
30827627Z	CANALEJO MORENO BEGOÑA	2013059968	60,00	30530742J	TURRADO CUEVAS EDUARDO ANTONIO	2013059259	200,00
B25358946	CONSEJEROS EN DERECHO Y EMPRESA SL	2013059558	200,00	30932208Z	VAZQUEZ BELMONTE MARIA ROSA	2013062709	60,00
30818275T	CONTRERAS AGUILAR MARIA PILAR	2013063328	30,00	39644614C	VENTOSA CARULLA ENRIQUE	2013062689	30,00
X6965578M	COTOI DANIEL CRISTIAN	2013902838	900,00	45737321G	VENTURA DIAZ LOURDES MARIA	2013060069	60,00
30540613V	CRUZ GIMERA ANA MARIA	2013060108	60,00	48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2013063189	60,00
B21297213	DISEÑOS BRECA SL	2013060148	60,00	48874281V	VILLATORO DELGADO M JOSE	2013060929	80,00
B14400444	ESTUDIO DE INTERIORISMO MANUEL ALES	2013060118	60,00				
30522272F	GALLEGO SEMPERE CARLOS	2013062998	30,00				
30791274R	GALVEZ LOPEZ ROSA MARIA	2013059758	30,00				
30505679C	GARCIA GONZALEZ MARIA JOSE	2013062448	80,00				
05414046F	GARCIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL	2013059798	60,00				
30521469D	GASCÓN MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	2013063048	60,00				
B78633559	GE CAPITAL LARGO PLAZO SL	2013063088	60,00				
53769590Y	GODOY BORRERO LAZARO	2013025648	200,00				
B14589634	INVERSIONES SPANGOLD SL	2013059938	60,00				
30466676W	JODRAL CASTILLO TIMOTEO	2013062588	30,00				
30986973Q	LOPEZ FERNANDEZ VANESA	2013063098	30,00				
30798946Z	LOPEZ PELAEZ MARIA	2012975768	1.500,00				
44366056E	MARTINEZ VILLENA JOSE	2013060208	200,00				
05916152T	MERINO MACHUCA DAVID	2013059878	60,00				
B1456496F	METALL IBERICA Y WELK SL	2013060048	60,00				
30394372X	MOLINA CARRILLO ARACELI	2013059638	60,00				

## Ayuntamiento de Espejo

Núm. 9.942/2013

Habiendo expirado el plazo de exposición pública del expediente relativo a la Modificación de Crédito Extraordinario número 2, competencia del Pleno sin que se hayan producido reclamaciones ni alegaciones al expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5

de marzo, el Acuerdo Inicial adoptado el 30 de mayo de 2013, deviene definitivo publicándose un resumen por Capítulos de la Modificación:

CAPÍTULO DE GASTOS	
	Euros
II Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios	379.929,46€
TOTAL	379.929,46€
CAPÍTULO DE INGRESOS	
VIII Remanente T. para Gastos Generales	379.929,46€
TOTAL	379.929,46€

Espejo, a 2 de diciembre de 2013. La Alcaldesa en Funciones, Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Crespo Crespo.

### Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 9.950/2013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios presupuestarios de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Fuente Palmera, a 29 de noviembre de 2013. El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Fernández Jiménez.

### Ayuntamiento de Guadalcazar

Núm. 9.951/2013

Intentando sin efecto, la notificación de la Liquidación del Impuesto sobre Gastos Suntuarios, modalidad Cotos Caza 2013, al Sujeto Pasivo que a continuación se relaciona, y no habiendo sido posible llevarla a cabo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación en el BOP.

Concepto: Impuesto sobre Gastos Suntuarios: Cotos Caza 2013.

Número Expediente - Contribuyente - N.I.F.

4954; D. Miguel Carlos Justo Amate; 30506305W.

En Guadalcazar, a 25 de noviembre de 2013. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Estepa Lendines.

### Ayuntamiento de Lucena

Núm. 9.506/2013

Advertido error en el anuncio del procedimiento para la contratación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, de las Obras de Pavimentación y Dotación de Nuevas Infraestructuras en calle Obispo Domínguez Valdecañas de Lucena, publicado en el BOP número 98, de fecha 24 de mayo de 2013, con el número 4073, al haberse omitido el apartado "otras informaciones", se pu-

blica el presente para su subsanación:

Otras informaciones: Este contrato se enmarca dentro del Proyecto de Regeneración Socioeconómica del Centro Histórico II de Lucena (Centro Histórico II Lucena), que está cofinanciado en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en la categoría de gasto 61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural" del Eje 5 de "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía, y en un 20% por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

En Lucena, a 7 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 9.507/2013

Advertido error en el anuncio del procedimiento para la contratación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, de las Obras de Pavimentación y Dotación de Nuevas Infraestructuras en Plaza de España (Paseo del Coso) de Lucena, publicado en el BOP número 98, de fecha 24 de mayo de 2013, con el número 4072, al haberse omitido el apartado "otras informaciones", se publica el presente para su subsanación:

Otras informaciones: Este contrato se enmarca dentro del Proyecto de Regeneración Socioeconómica del Centro Histórico II de Lucena (Centro Histórico II Lucena), que está cofinanciado en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en la categoría de gasto 61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural" del Eje 5 de "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía, y en un 20% por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

En Lucena, a 7 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 9.508/2013

Advertido error en el anuncio de formalización del contrato realizado entre el Ayuntamiento de Lucena y El Corte Inglés S.A. con motivo del suministro de diverso mobiliario urbano para el Centro Histórico de Lucena, publicado en el BOP número 209, de fecha 2 de noviembre de 2012, con el número 6453, al haberse omitido el apartado "otras informaciones", se publica el presente para su subsanación:

Otras informaciones: El objeto de este contrato, se enmarca dentro del Proyecto de Regeneración Socioeconómica del Centro Histórico de Lucena (Lucena-Centro Histórico) cofinanciado en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en la categoría de gasto 61 "proyectos integrados para la regeneración urbana y rural" del Eje 5 de "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del programa operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía, y en un 20% por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

En Lucena, a 6 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 9.953/2013

Don Miguel Villa Luque, Alcalde por delegación del Titular, Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria cele-

brada el día 29 de octubre pasado, fueron aprobados provisionalmente los expedientes de modificación de créditos números 26/2013 y 28/2013 mediante suplementos de crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 214 de fecha 11

de noviembre actual, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entienden aprobados definitivamente los mismos.

Todo ello y de conformidad con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

1. Expediente número 26/2013 de Modificación del Presupuesto Municipal mediante Suplemento de Créditos.

AUMENTOS:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Transferencia positiva
211.3346.62200	Auditorio Municipal	192.000,20 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS		192.000,20 €

FINANCIACIÓN: Baja en las siguientes aplicaciones:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Transferencia negativa
211.4511.61922	Mº.P.T.-Reparación daños Arroyo Yesares.-Bulev. Las Palomas	9.444,45 €
211.4511.61923	Mº.P.T.-restituc.Colector Saneamiento márgenes Río - Lucena	138.095,69 €
211.4502.61901	Obras e infraestructuras	44.460,06 €
IMPORTE TOTAL BAJAS		192.000,20 €

2. Expediente número 28/2013 de Modificación del Presupuesto Municipal mediante Suplemento de Créditos.

AUMENTOS:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Transferencia positiva
121.1510.410.02	Gerencia Municipal de Urbanismo	351.818,26 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS		351.818,26 €

FINANCIACIÓN: Baja en las siguientes aplicaciones:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Transferencia negativa
122.1110.160.00	Cuotas Seguridad Social Funcionarios	40.000,00€
122.9120.160.00	Cuotas Seguridad Social Órganos de Gobierno	3.000,00€
122.9122.160.00	Cuotas Seguridad Social Personal Eventual Gabinete	2.500,00€
122.1110.160.01	Cuotas Seguridad Social Personal Laboral	95.000,00€
122.1110.160.09	Cuotas Seguridad Social Funcionarios de empleo Jauja y Navas	1.500,00€
122.1110.161.00	Indemnizaciones Jubilaciones anticipadas	48.000,00€
122.1110.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	25.000,00€
211.1690.440.00	Aportación Serviman Lucena, S.L.	50.000,00€
132.4329.480.00	Aportación Asociación Red de Ciudades Medias Centro de Andalucía	15.424,30€
121.4331.780.00	Aportación al Grupo de Desarrollo Rural	4.884,60€
211.4501.609.02	Peatonalización Centro Histórico-Feder II	66.509,36€
IMPORTE TOTAL BAJAS		351.818,26€

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, a 29 de noviembre de 2013. El Alcalde, P.D. el Primer Teniente de Alcalde, firma ilegible.

## Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 9.952/2013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2013 adoptó, entre otros, acuerdo de Aprobar inicialmente el expediente de Mutación Demanial Externa sobre la parcela dotacional 5 del PPR2B de Pozoblanco, afectándola al servicio público docente competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin alterar la titularidad del bien ni su carácter Demanial, con la finalidad exclusiva de albergar las instalaciones docentes previstas en el Proyecto de reforma y ampliación del IES Antonio María Calero, cubriendo así la totalidad de

las necesidades docentes planteadas de conformidad con su naturaleza urbanística, garantizándose la continuidad en la prestación del servicio y la ejecución completa del Proyecto referido. La vigencia del presente acuerdo se condiciona a que el bien continúe siendo destinado por la Comunidad Autónoma Andaluza al servicio público docente, por lo que la Mutación Demanial Externa se extinguirá de manera automática si se dejase de prestar por la Comunidad Autónoma Andaluza el servicio docente propio de su competencia.

Los interesados en acudir a este trámite de información pública podrán personarse en las Dependencias de Secretaria del Excmo Ayuntamiento de Pozoblanco, ubicada en la planta 1º, en horario de 8.00 a 15.00 horas, de lunes a viernes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba, durante el plazo de un mes, dentro de los cuales podrán alegar lo estimen convenientes.

Pozoblanco, a 28 de noviembre de 2013. El Alcalde, firma ilegible.

ble.

## Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 9.754/2013

Anuncio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba para la concesión demanial de un espacio de uso público.

Aprobado tanto el proyecto técnico como los pliegos de condiciones particulares y técnicas que regirán el procedimiento convocado para adjudicar la concesión del uso privativo de un espacio ubicado en el recinto de la Fuente del Rey, propiedad municipal, para la construcción y explotación de un quiosco-bar, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2013, se procede a dar publicidad al Proyecto y se anuncia la licitación con arreglo al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 8015/2013 respecto al proyecto técnico y 19068/2013 respecto a la concesión demanial.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Concesión del uso privativo de un espacio ubicado en el recinto de la Fuente del Rey, propiedad municipal, para la construcción y explotación de un quiosco-bar.
  - b) Calificación del contrato: Contrato especial.
  - c) Plazo de ejecución: 5 meses para la ejecución de las obras y 1 mes para la puesta en funcionamiento desde la finalización de las obras.
  - d) Duración de la concesión demanial: Veinte años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de Adjudicación: Varios, contenidos en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares.
4. Canon de la concesión:

4.000 € anuales, mejorables al alza, estando exentos de pago los cinco primeros años, plazo mejorable a la baja.
5. Garantías exigidas:

Garantía provisional: 1.544 € equivalentes al 2% del valor del dominio público objeto de concesión.

Garantía definitiva: 3.089 €, equivalente al 4% del valor del dominio público ocupado.
6. Obtención de documentación:
  - a) Oficina de Información del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
  - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.
  - c) Localidad y código postal: Priego de Córdoba 14800.
  - d) Teléfono. 957708400.
  - e) Fax. 957708409.
  - f) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.aytopriegodecordoba.es](http://www.aytopriegodecordoba.es)
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el último día del plazo para presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase pliego cláusulas administrativas.
8. Plazo de publicidad del proyecto y de presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite para presentación de ofertas o presentación de alegaciones al proyecto: 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de presentación de alegaciones al proyecto se suspenderá la tramitación del procedimiento hasta la resolución de las mismas
  - b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas.
  - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.  
Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.  
Localidad y código postal: Priego de Córdoba 14800.
9. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:  
[www.aytopriegodecordoba.es](http://www.aytopriegodecordoba.es) (apartado "perfil del contratante").  
Priego de Córdoba, a 22 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Núm. 9.781/2013

## Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9 a 14 en el Departamento de Ingresos y/o en el Departamento de Sanciones, en la primera planta del Palacio Municipal sito en Plaza de la Constitución, 3 de Priego de Córdoba, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Priego de Córdoba, a 20 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

**Procedimiento que motiva la notificación:** Procedimiento de notificaciones

**Órgano responsable de la tramitación:** Departamento de Liquidaciones

**Relación de notificaciones pendientes de la remesa:** 24849

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/10666	30878417C AGUILERA MONTORO ANTONIO	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO Expediente GEX 2013/10666. Abonare Número R
2013/16737	X1856730D AL AASSIM BOUCHRA	114,29	MERCADILLO
2013/368	X6601898R AQUIDATE AHMED	901,00	Sanciones. Residuos. Graves RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO
2013/16335	75666472Z AVILA TORRES ANTONIO	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO
2013/10676	52363333S BAREA PAREJA MARIA	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO Expediente GEX 2013/10676. Abonare Número R
2013/12535	80144487K BERMUDEZ SICILIA PEDRO	100,00	Sanciones. Seguridad Ciudadana. Leves RESOLUCIÓN SANCIÓN EXPTE. 2013/12535
2013/8096	24258310A BRETONES CANO DANIEL DAMASO	3.001,00	Sanciones. Venta ambulante RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO
2013/14105	52363455E CALVO POYATO MARIA JOSE	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO Expediente GEX 2013/14105. Abonare Número R
2012/11710	44054135G DE LA ROSA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	100,00	Sanciones. Ley Antibotellon. Leves RESOLUCION SANCIÓN EXPTE. 2012/11710
2011/3748	X2097621K FELTMAN ROBERT HOWARD	8.658,50	EJECUCION SUBSIDIARIA Expediente GEX 2011/3748. Abonare Número Re
2013/2357	79219490S GONZALEZ AGUILERA PEDRO	150,00	Sanciones. Ley Antibotellon. Leves Expediente GEX 2013/2357. Número Registro:
2012/12108	79219490S GONZALEZ AGUILERA PEDRO	100,00	Sanciones. Ley Antibotellon. Leves RESOLUCION SANCIÓN EXPTE. 2012/12108
2013/13221	52363182W GONZALEZ CANO ANTONIO MANUEL	300,52	Sanciones. Espect. Ac. Recreat. Graves RESOLUCIÓN SANCIÓN EXPTE. 2013/13221
2013/3311	26977937H GRANADOS LOPERA VANESSA	200,00	Sanciones. Consumo. Leves Expediente GEX 2013/3311. Abonare Número Re
2013/3310	26977937H GRANADOS LOPERA VANESSA	200,00	Sanciones. Consumo. Leves Expediente GEX 2013/3310. Abonare Número Re
2011/20725	34024739B GRANADOS RUIZ ANTONIO	901,00	Sanciones. Residuos. Graves RESOLUCION SANCIÓN EXPTE. 2011/20725
2013/16563	52360928W JIMENEZ GONZALEZ ISABEL	20,85	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
2013/11214	30879226R LEBRON MENGIBAR RAFAEL	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO Expediente GEX 2013/11214. Abonare

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
			Número R
2012/10505	45745924M LOPEZ CABALLERO MANUEL	100,00	Sanciones. Ley Antibotellon. Leves RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO
2013/14069	45460518Y LUQUE CAMPUZANO ALICIA	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO Expediente GEX 2013/14069. Abonare
			Número R
2013/11073	52361126Q LUQUE RUIZ JOSE MARIA	119,51	OCUPACION VIA CON ELEMENTOS CONSTRUCCION Expediente GEX 2013/11073. Abonare (4)
			Núme
2012/676	74637568S MARTIN AGUILERA ANGELES	901,00	Sanciones. Residuos. Graves RESOLUCION SANCION EXPTE. 2012/676
2013/16720	30449746T MOLINA CARRILLO FRANCISCO	251,29	ICIO, OBRAS SIN LICENCIA
2013/10662	29975865B MONTORO SERRANO FRANCISCO	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO
2013/16888	28342523Z NAVAS BURGOS RAFAEL MIGUEL	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO
2013/6776	35057116X PEREZ SANCHEZ MARIA ANGELES	152,31	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
2013/6776	43507704F PEREZ SANCHEZ MARIA SIERRA	152,31	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
375/2004	80116331V	2.072,58	ICIO, OBRAS SIN LICENCIA
2013/14432	PIEDRAS SERRANO MANUEL		Expediente GEX 2013/14432. Abonare OSL
			Núme
2013/9883	79218916Q PRADOS GARCIA GREGORIO	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO
2012/13338	34027908Y ROPERO ROLDAN MARIA ARACELI	300,52	Sanciones. Espect. Ac. Recreat. Graves RESOLUCIÓN SANCIÓN EXPTE. 2012/13338
2013/11607	75656481M SANCHEZ OSUNA ROSARIO	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO Expediente GEX 2013/11607. Abonare
			Número R
459/2005	30932601Q	103,38	ICIO, OBRAS SIN LICENCIA
2013/16540	SERRANO RODRIGUEZ MANUEL		
2013/14529	29917216N VALVERDE CASTILLA FUENSANTA	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO Expediente GEX 2013/14529. Abonare
			Número R
2013/14075	29917216N VALVERDE CASTILLA FUENSANTA	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO Expediente GEX 2013/14075. Abonare
			Número R
2013/11941	75596204B VILCHEZ GARCIA MARIA	39,32	TASA ACTUAC.ADMINISTRATIVAS CATASTRO Expediente GEX 2013/11941. Abonare
			Número R

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Contencioso-Administrativo  
Sevilla**

Núm. 9.792/2013

Se hace saber que en el Recurso Contencioso-Administrativo número 126/2010, promovido por France Telecom España S.A., contra Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa Aprovechamientos Especiales constituido en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de las Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, BOP de Córdoba número 234, de 16 de diciembre de 2009, se ha dictado por Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, sentencia en 4 de julio de 2013, que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando parcialmente, como estimamos, el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra la Ordenanza Fiscal citada en el primer fundamento de derecho, debemos declarar y declaramos, la nulidad de su artículo 2, en cuanto incluye dentro del hecho imponible de la Tasa el aprovechamiento especial del dominio público local cuando se utilicen antenas, instalaciones o redes que materialmente ocupan el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales “con independencia de quien sea el titular de aquéllas”, y de su artículo 3, en cuanto atribuye la condición de sujeto pasivo de la Tasa a las empresas explotadoras de suministros que resulten de interés general o que afecten a la generalidad o una parte importante del vecindario “tanto si son titulares de las correspondientes instalaciones o redes” que transcurran por el dominio público local “como si, no siendo titulares de dichas redes, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a las mismas”, así como de sus artículos 6 y 7, reguladores de la base imponible y cuota tributaria del servicio de telefonía móvil, por considerar dichos preceptos no ajustados a derecho, sin hacer expresa condena en las costas de este procedimiento”.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que, contra la misma, pueden interponer Recurso de Casación fundado en los motivos previstos en el artículo 88 de la LRJCA, el cual habrá de prepararse en el plazo de 10 días, a contar desde la notificación de esta resolución, previo el depósito que corresponda.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a 15 de noviembre de 2013. La Secretaria Judicial, María López Luna.

Núm. 9.793/2013

Se hace saber que en el Recurso Contencioso-Administrativo número 176/2009, promovido por Vodafone España S.A., contra Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, a favor de Montilla (Córdoba) BOP de 26/12/08 número 232, se ha dictado por Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, sentencia en 27/06/13, que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando parcialmente, como estimamos, el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra la Ordenanza Fiscal citada en el primer fundamento de derecho, debemos declarar, y declaramos, la nulidad de su artículo 2, en cuanto incluye dentro del hecho imponible de la tasa el aprovechamiento especial del dominio público local cuando se utilicen, antenas, instalaciones o redes que materialmente ocupan el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales “con independencia de quien sea el titular de aquéllas”, y de su artículo 3, en cuanto atribuye la condición de sujeto pasivo de la tasa a las empresa explotadoras de suministros que resulten de interés general o que afecten a la generalidad o una parte importante del vecindario “tanto si son titulares de las correspondientes instalaciones o redes” que transcurran por el dominio público local “como si, no siendo titulares de dichas redes, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a las mismas”, así como de su artículo 5, regulador de la base imponible y cuota tributaria del servicio de telefonía móvil, por considerar dichos preceptos no ajustados a derecho, sin hacer expresa condena en las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que, contra la misma, pueden interponer Recurso de Casación fundado en los motivos previstos en el artículo 88 de la LRJCA, el cual habrá de prepararse en el plazo de 10 días a contar desde la notificación de esta resolución, previo el depósito que corresponda.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el fallo de esta sentencia.

Y a su tiempo, y con certificación de la presente para su cumplimiento, devuélvase el expediente a su lugar de procedencia”.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a 15 de noviembre de 2013. La Secretaria Judicial, Fdo. María López Luna.

**Juzgado de lo Social Número 1  
Sevilla**

Núm. 9.764/2013

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 248/2012, sobre Social Ordinario, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Hermanos Moriana Pozo S.L., en la que con fecha Decreto

Secretaria Judicial doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

En Sevilla, a siete de marzo de dos mil doce.

Antecedentes de Hecho

Primero. Fundación Laboral de la Construcción, presentó demanda de Cantidad frente a Hermanos Moriana Pozo S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el número 248/2012.

Fundamentos de Derecho

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el/la Sr/a.



Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte Dispositiva

Dispongo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar el próximo 13 de enero de 2014, a las 9.35 horas de su mañana, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas número 8 de este Juzgado sito en Avenida de la Buhaira, s/n, edificio Noga, 1ª planta.
- Citar para conciliación a celebrar el 13/01/2014, a las 9.05 horas de su mañana, en la 5ª planta-Secretaría, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el/la Secretario/a Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.

“Artículo 66. Consecuencias de la no asistencia del acto de conciliación o de mediación.

1. La asistencia al acto de conciliación o de mediación es obligatoria para los litigantes.

2. Cuando estando debidamente citadas las partes para el acto de conciliación o de mediación no compareciese el solicitante ni alegase justa causa, se tendrá por no presentada la papeleta de conciliación o la solicitud de mediación, archivándose todo lo actuado.

3. Si no compareciera la otra parte, debidamente citada, se hará constar expresamente en la certificación del acta de conciliación o de mediación y se tendrá la conciliación o la mediación por intentada sin efecto, y el juez o tribunal impondrán las costas del proceso a la parte que no hubiere comparecido sin causa justificada, incluidos honorarios, hasta el límite de seiscientos euros, del letrado o graduado social colegiado de la parte contraria que hubieren intervenido, si la sentencia que en su día dicte coincidiera esencialmente con la pretensión contenida en la papeleta de conciliación o en la solicitud de mediación”.

- El/La Secretario/a Judicial no está presente en el acto de la vista, conforme al artículo 89 de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social.

- Dar traslado a S.Sª de las actuaciones, a fin de que se pronuncie sobre la prueba propuesta por el actor en su escrito de demanda.

- Dar cuenta a S.Sª del señalamiento efectuado a los efectos del artículo 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de graduado social o abogado.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Y para que sirva de notificación en forma a Hermanos Moriana Pozo S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a 18 de noviembre de 2013. El/La Secretario/a Judi-

cial, firma ilegible.

Núm. 9.794/2013

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1345/2011, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Com. B. Pintura Industrial García, sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 15/10/13 cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

La Ilma. Sra. Dª Aurora Barrero Rodríguez, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia número 452/2013

En Sevilla a 15/10/2013 vistos en juicio oral y público los presentes autos, seguidos en este Juzgado bajo el número 1345/2011, promovidos por la Fundación Laboral de la Construcción contra Com. B. Pintura Industrial García sobre cantidad.

Fallo

Estimo la demanda formulada por La Fundación Laboral de la Construcción contra Com. B. Pintura Industrial García y condeno a la demandada a que abone a la actora la suma de 173,36 € en concepto de aportaciones ordinarias del periodo enero de 2008 a diciembre de 2009 y de recargo del 20%.

Contra esta sentencia no cabe recurso

Así, por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Com. B. Pintura Industrial García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 17 de octubre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

## OTRAS ENTIDADES

**Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 9.472/2013

Referencia: FSJ / Planeamiento 4.2.4 - 4/2013

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Estimar la alegación presentada por don José María Serrano Molina y don Juan Jiménez, y la alegación presentada por doña Manuela López Martínez, y desestimar la alegación presentada por don José Navarro y otros por los motivos que figuran en el informe del Servicio de Planeamiento.

Segundo. Aprobar el Proyecto de Reparcelación del PERI B-7.a “Hermano Bonifacio Oeste” del PGOU de Córdoba, promovido por la Junta de Compensación.

Tercero. Protocolizar notarialmente el Proyecto con el contenido expresado en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 113.1 del mismo texto legal.

Cuarto. Declarar extinguidos los arrendamientos y cargas que resulten incompatibles según el contenido del Proyecto aprobado.

Quinto. Incorporar al patrimonio municipal del suelo y afectar al

uso previsto en el Plan, los terrenos del Municipio, para lo cual se dará traslado al Servicio de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Sexto. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el Real Decreto 1093/97, de 4 de julio, por el que se aprueban normas complementarias sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística y artículo 101.1 c) 5ª LOUA.

Séptimo. Notificar la presente resolución los interesados, con indicación de los recursos que contra esta resolución le corresponden.

En Córdoba, a 5 de noviembre de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

### **Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, SA (EGEMASA)**

Núm. 9.663/2013

Esta Empresa tiene prevista la adquisición que se detalla:

“Adquisición de un vehículo lavacontenedores para el área de RSU”.

Las firmas interesadas pueden presentar sus ofertas con arreglo al procedimiento que recogen los Pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de las mismas en el perfil del contratante en el enlace:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/cordoba/puentegenil/egemasa/contratacion/>

En Puente Genil, a 18 de noviembre de 2013. El Gerente, Fdo. Francisco Cabezas Jiménez.

## **ANUNCIOS DE PARTICULARES**

### **Notaría de don Antonio Lopera Perales Carcabuey (Córdoba)**

Núm. 9.568/2013

Yo, Antonio Lopera Perales, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Carcabuey, hago constar:

Que, en mi Notaría, a instancia de doña Encarnación López Ortiz, vecina de Cabanillas del Campo, provincia de Guadalajara, con domicilio en calle Calderón de la Barca, 22 y DNI/NIF número: 30.405.522-M, se está tramitando acta de notoriedad complementaria para inmatriculación de exceso de cabida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 203 de la Ley Hipotecaria, y 209 y 210 del Reglamento Notarial, con el fin de acreditar que doña Encarnación López Ortiz (anteriormente sus padres don Francisco López Sánchez y doña Rosario Ortiz Fernández), es tenida por dueña de la siguiente finca:

Urbana: Casa marcada con el número 2 en la calle del Cerrillo

de Carcabuey, enclavada sobre una superficie de setenta y dos metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con la esquina de la calle Cruz de los Mozos; por la izquierda, con el inmueble marcado con el número 4 de su misma calle, propiedad de Manuel Yébenes Secilla; y por espalda, con el inmueble marcado con el número 16 de la calle Cruz de los Mozos, propiedad de Antonio Serrano Povedano.

Título. Adquirió la nuda propiedad de una mitad indivisa, por herencia de su padre, don Francisco López Sánchez, en escritura autorizada en Priego de Córdoba por la Notario doña Paulina Fernández Valverde, el día 10 de octubre de 2012, bajo el número 819 de su Protocolo, habiendo consolidado el pleno dominio por fallecimiento de la usufructuaria su madre doña Rosario Ortiz Fernández, como se hizo constar en el Registro de la Propiedad.

Y la mitad indivisa restante, la adquirió por herencia de su citada madre doña Rosario Ortiz Fernández, en escritura autorizada igualmente en Priego de Córdoba, por la Notario doña Paulina Fernández Valverde, el día 30 de agosto de 2013, bajo el número 769 de su Protocolo.

Indicadas escrituras han sido rectificadas, mediante escritura de subsanación o rectificación de otra, autorizada por mí, Antonio Lopera Perales, el día 7 de noviembre de 2013, bajo el número 208 de mi Protocolo.

Situación catastral: Figura catastrada con el número de referencia 7348409UG8474N00001MJ.

Por medio del presente edicto se notifica a cuantas personas pudieran verse afectadas por la tramitación del acta, para que puedan alegar lo que a su derecho convenga en los veinte días siguientes al de la fecha de su publicación, compareciendo al efecto en mi Notaría en Carcabuey situada en la calle Baja, número 7-bajo.

En Córdoba, a 14 de noviembre de 2013. El Notario, Fdo. Antonio Lopera Perales.

### **Rafael López Lara El Higuero (Córdoba)**

Núm. 9.766/2013

Don Rafael López Lara, con D.N.I. 29954610-P, como depositario de las papeletas enumeradas del 1 al 999, pertenecientes al número 69052 del sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará el próximo 22 de diciembre del 2013, notifica:

Que el premio de las papeletas está sujeto a la retención del 20% a partir de premios superiores a 2.500 euros al décimo, que será prorrateada en estas participaciones en la proporción correspondiente a su valor nominal.

Y para que conste lo firma en Córdoba, a 25 de noviembre de 2013. El Depositario, Fdo. Rafael López Lara.